

Opinión

Economía



Colombia 2020

Pm

Noticias

BOGOTÁ

Basura, un negocio de urgencias manifiestas

Entretenimiento

Bogotá 27 Jun 2013 – 8:49 PM Por:Diana Carolina Cantillo

Medio siglo del negocio de aseo en Bogotá

Deportes



Mujer

Vivir

Tecnología

Blogs

Convertido de web en PDF a http://www.htmlapdf.com con el api html a pdf



Aquí se muestra cómo algunos alcaldes de la ciudad han declarado múltiples urgencias manifiestas con tal de hacerle el quite a procesos de licitación para concesionar las zonas de servicio exclusivo de la ciudad y prorrogar, desde 1994, los contratos a los mismos empresarios.

1958: El Concejo de Bogotá crea la Empresa Distrital de Aseo, asignándole funciones básicas la recolección, barrido y limpieza de la capital.

1960: La Empresa Distrital de Aseo cambia su razón social a Empresa Distrital de Servicios Públicos (EDIS). Se le asignan otras funciones: operación del matadero, el manejo de las plazas de mercado, la administración y expedición de licencias para la operación y explotación de cementerios públicos y privados en la Ciudad.

1988: Alcaldía de Andrés Pastrana Arango (1988-1990).

- Pastrana declara el estado de emergencia social, sanitaria y de servicios públicos en Bogotá.
- La declaración de emergencia permite contratar el 40% del servicio en la ciudad con particulares. Entran al negocio del aseo las empresas Lime y Ciudad Limpia.

1991: Alcaldía de Juan Martín Caicedo Ferrer (1990-1992)

- Se declara una nueva emergencia. Las empresas Lime, Ciudad Limpia y Aseo Convertido de web en PDF a http://www.htmlapdf.com con el api httml a pdf Capital obtuvieron el control del 60% del servicio.

1993: Alcaldía de Jaime Castro (1992-1995)

- El Concejo de Bogotá da vía libre a la supresión y liquidación de la EDIS.
- A finales de este año, a través de una licitación pública, se inicia el proceso de contratación de la concesión del servicio de aseo para, en aquella época, las siete zonas de servicio de aseo en las que estaba dividida la ciudad.

1994:

- Se crea la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos (UESP). Ésta dependía del Alcalde.
- 22 septiembre: se adjudica la licitación. Las empresas ganadoras fueron: Ciudad Limpia y Patógenos (zonas 1 y 3); Lime (zonas 2 y 7); Aseo Capital (Zona 4 y 6); Aseo Total, Rescatar Y Corpoaseo total (Zona 5).
- Los contratos debían finalizar cinco años después de suscritos pero a través de múltiples prórrogas, estos se liquidaron en septiembre de 2003, ocho años y 11 meses después.

2002: Alcaldía de Antanas Mockus Sivickas (2001-2003)

- En octubre, la UESP dio inicio a la Licitación Pública 001 de 2002.
- La ciudad pasa de tener siete zonas de servicio exclusivo a seis.
- Los pliegos de la licitación ordenaban a los contratistas a que el 15% de los operarios empleados para desarrollar las actividades de barrido y corte de césped deberían ser desplazados y recicladores.
- Silvio Ruiz Grajales y la Asociación de Recicladores de Bogotá (ARB)representada
 legalmente por Nohra Padilla Herrera, interpusieron un tutela a la UESP arguyendo
 Convertido de web en PDF a http://www.htmlapdf.com con el api html a pdf

violación al debido proceso, a la igualdad, al trabajo y a la actuación de buena fe por la apertura de la Licitación Pública 001 de 2002, al no habérseles permitido realizar la consulta a tiempo de los Pliegos de Condiciones.

2003:

- Se adjudica la concesión por siete años, con la posibilidad de prorrogarlos por un año más, a las siguientes empresas: Aseo Técnico de la Sabana (ATESA- zona 2); Lime (zonas 1 y 5) y Aseo Capital (zonas 3 y 4).
- La adjudicación de la zona seis se declaró desierta y se adjudicó de forma directa a Ciudad Limpia.
- Después de surtir trámites en juzgados, la tutela de Silvio Ruíz y Nohra Padilla llegó a la Corte Constitucional. El Alto Tribunal, a través de la sentencia T-724, ordena al Distrito de incluir a los recicladores en el negocio de la basura bajo condiciones reales de igualdad "y que por ningún motivo volviera a reincidir en las omisiones en que incurrió en la licitación de 2002.

2006: Luis Eduardo Garzón (2004-2006)

- Después de una reestructuración de las entidades del Distrito, la UESP se transforma en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP).

2010: Samuel Moreno Rojas (2008 a Mayo de 2011)

- Comenzó la estructuración de una nueva licitación.

2011: Clara López Obregón (Junio a Diciembre de 2011)

- El 15 de Septiembre, La UAESP suscribió la prórroga y adición por nueve meses de los contratos adjudicados en 2002.

- En agosto, debido ai incumplimiento por parte de la UAESP, la Corte Constitucional ordenó suspender con medida cautelar dicha licitación.
- La Procuraduría destituyó e inhabilitó por 10 años a la directora de la UAESP, Miriam Margoth Martínez, al encontrarla disciplinariamente responsable por irregularidades relacionadas con la adjudicación de la concesión para la administración, operación y mantenimiento integral del relleno sanitario 'Doña Juana'.
- La Contraloría General, en una indagación preliminar revelada por El Espectador, advirtió que los capitalinos cancelaron \$76.361 millones de más a los cuatro operadores contratados por la UAESP.

2012: Gustavo Francisco Petro Urrego (2012-2015)

- El 8 de febrero, la UAESP declaró una segunda urgencia manifiesta argumentando que estaba cumpliendo con las órdenes de la Corte.
- El 7 de marzo, se prorrogaron por seis meses más los contratos de los operadores privados.
- El 16 de agosto, la UAESP prorrogó una vez más los contratos por un lapso de tres meses a partir del 18 y 23 de septiembre.
- -El 12 de septiembre, la UAESP declaró una urgencia manifiesta con el fin de contratar nuevamente a los privados. Esta vez no se se realizó por licitación pública y resultó unos nuevos contratos de concesión , diferentes a los suscritos en septiembre de 2011.
- El 19 de diciembre, la Corte Constitucional, a través del auto 275, dejó sin efectos la licitación.
- El 11 de octubre, la UAESP firma un convenio interadministrativo con la Empresa

- de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) con el fin de que la segunda se encargara de la gestión y operación del servicio público de aseo en el 100% de la ciudad.
- Diciembre. Aguas de Bogotá publica una invitación para "realizar cotización para el servicio de alquiler de compactadoras para prestar el servicio se aseo en la ciudad". No se registró la fecha en la que se publicó dicha invitación, sin embargo para aquella época no existía ningún documento firmado en el que se dijera que Aguas de Bogotá fuera la empresa encargada de operar el servicio.
- El 4 de diciembre, la EAAB y su filial Aguas de Bogotá suscribieron un contrato interadministrativo. En éste Aguas de Bogotá quedó a cargo de la operación del servicio de aseo en el 100% de la ciudad, baja la dirección y supervisión del Acueducto. Hoy, Aguas de Bogotá tuvo sólo el 30% de la ciudad y ahora opera en el 52%.
- Aguas de Bogotá declara como ganador de la invitación pública a la Unión Temporal Districapital, empresarios encargados de importar una flota usa de compactadores. Después El Espectador reveló que dicho camiones eran subastados en páginas web como equipos "dañados y accidentados". Los camiones llegaron antes de finalizar el año pasado.
- El 14 de diciembre, Gustavo Petro decreta el estado de alerta amarilla para el manejo y control adecuado de los residuos sólidos, permite la recolección de residuos domiciliarios en volquetas.
- El 17 de diciembre de 2012, la UAESP declara urgencia manifiesta, esto con el fin de contratar con los antiguos operadores. Por otra parte, ese mismo día la Unidad firma con el Acueducto un otrosí al convenio interadministrativo que permite a la Uaesp subcontratar a los operadores privados. Estos acontaron negociar siempro y Convertido de Web en PDF a http://www.htmlapdf.com con el api html a pdf

cuando el contrato fuera con la Uaesp y no con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)

- -Entre el 18 de diciembre y 22 de diciembre, el Distrito llega a acuerdo con los operadores privados y se resuelve contratarlos nuevamente, esta vez bajo la figura de contratos de operación y no de concesión. Los negociadores fueron Maria Mercedes Maldonado, secretaría de Hábitat, y Susana Muhamad (foto), quien era la secretara de Ambiente.
- 14 de marzo, La Superintendencia de Servicios Públicos abre pliego de cargos contra el Acueducto de Bogotá por la prestación del servicio de aseo, en aquella época el superintendente era César González (foto).
- Junio. La Procuraduría abre pliego de cargos contra el exdirector (e) de la Uaesp, Henry Romero, el exgerente del Acueducto Diego Bravo Borda y contra el Alcalde Gustavo Petro. A los dos primeros se les acusó de un solo cargo relacionado con la firma de los convenios interadministrativas anteriormente mencionados, conducta calificada como gravísima a título de dolo, El Ministerio Público argumenta que estos sabían que el Acueducto no contaba con la capacidad técnica para prestar el servicio. Mientras que al alcalde lo acusaron con tres cargos, dos de ellos calificados como gravísimos a título de dolo, y el tercero fue calificado como una falta grave. Se le acusa de exhortar a los Bravo y a Romero para firmar ese convenio interadministrativo, de no garantizar la continuidad del servicio de aseo, además de expedir un decreto que permitía el uso de volquetas para la operación del aseo en la ciudad.

con las cuales decide liquidar unilateralmente tres de los cuatro contratos concesión con los operadores privados. Mogolló ordena que Aseo Capital, Atesa y Lime devuelvan a la ciudad \$35.000 millones por concepto de reversión de vehículos y equipamiento tecnológico que fueron adquiridos con el dinero producto de la explotación del servicio público de aseo en Bogotá. Ciudad Limpia, otra de las empresas, pidió fuera un juez el encargado de dirimir la controversia.

Tags Gustavo Petro Recolección de basuras

